

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "PLANTACIONES SNANDRE S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PLANTACIONES SNANDRE S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de agosto de 1993 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0003000 el 26 NOV. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 227 R. de el 25 de enero de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Michel Kromholz Covegnas, en su calidad de Vicepresidente y Representante Legal de la indicada compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/40'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/42'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/10'500.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/29'500.000,00 en dos años plazo en numerario.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en CUARENTA Y DOS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, numeradas del cero cero cero cero uno al cuarenta y dos mil inclusive.

PVC.

Guayaquil, marzo 11 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL